



Municipalidad Provincial de Talara



ACUERDO DE CONCEJO 28-01-2012-MPT

Talara, treinta y uno de enero del dos mil doce.

VISTO, en Sesión Extraordinaria de Concejo Reservada N° 03-01-2012-MPT. de fecha 31 de enero del 2012, la recomendación efectuada en el Informe 008-2011-2-0456-OCI-MPT. -Examen Especial a las Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Talara años 2009 y 2010, y;

CONSIDERANDO:

- Que, con Carta 034-12-2011-OCI/MPT. de fecha 29.12.2011 recepcionada el 03.01.2012 el Jefe del Órgano de Control Institucional remite al Alcalde Provincial de Talara el Informe 008-2011-2-0456-OCI/MPT. - "Examen Especial a la Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Talara años 2009 y 2010"
- Que, el presente examen especial se ha practicado a la Municipalidad Provincial de Talara, corresponde a una Acción de Control programada en nuestro Plan de Auditoría Año 2011, aprobado con Resolución de Contraloría General N° 062-2011-CG del 11 de Marzo del 2011. Con Informe N° 103-04-2011-OCI/MPT. del 28 de Abril del 2011, se comunica al Señor Alcalde el inicio de la Acción de Control.
- Que, a efecto de superar las observaciones planteadas en el Informe 008-2011-2-0456-OCI/MPT. se pone en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal el citado Informe, a fin de que dicho Órgano en ejercicio de su función fiscalizadora adopte los acuerdos y/o acciones que correspondan en el marco de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, acto que deberá constar en el Acta de Sesión de Concejo convocada para dicho efecto;
- Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.
- Que deliberado el asunto y sometido a votación, el Concejo Municipal por unanimidad tomo conocimiento del Informe 008-2011-2-0456-OCI/MPT. - Examen Especial a la Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Talara años 2009 y 2010

De conformidad a lo antes expuesto, al uso de las atribuciones conferidas en el inciso 3) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta;

SE ACUERDA:

1. **PONER** en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal el contenido del Informe 008-2011-2-0456-OCI/MPT. - Examen Especial a la Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Talara años 2009 y 2010.
2. **DELEGAR** al señor Alcalde tome las acciones para el deslinde de las responsabilidades administrativas y disciplinarias que correspondan contra los funcionarios y ex funcionarios y servidores - ex servidores comprendidos en las observaciones del Informe 008-2011-2-0456-OCI/MPT. - Examen Especial a la Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Talara años 2009 y 2010.
3. **ENCARGAR**, el cumplimiento del presente acuerdo al despacho de Alcaldía y Gerencia Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.



Abog. CESAR A. CHIROQUE RUIZ
SECRETARIO GENERAL



ROGELIO R. TRELLES SAAVEDRA
ALCALDE PROVINCIAL

copias:

-GM -OCI -GDT -AOJ -OF.REGIDORES -UTIC -COM.ESP.PROCESOS - COM.PER.PROCESOS ADM. -ARCHIVO
CACHR/ana s.